



Resolución Jefatural No. 001 -96-AGN/J

Lima, 02 ENE. 1996

Visto el Informe N° 037-95-AGN/ENA de fecha 20-12-95 de la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros con los alcances de la programación de acciones que comprometen el proceso de Admisión 1996.

Que, es política institucional coadyuvar a la formación profesional del archivero y continuar con las acciones propias de la Carrera Archivística.

Que, es necesario designar la Comisión de Admisión 1996 integrada por funcionarios institucionales y docentes de la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación para encargarse de las tareas administrativas y académicas del Proceso de Ingreso a la Carrera Archivística de nivel superior;

De conformidad a lo dispuesto en el Artº 5º de la Ley 25323 Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y;

Estando a lo informado por la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE;

Artículo 1º.- Constituir la Comisión de Admisión 1996 del Archivo General de la Nación para cumplir con las actividades de dicho proceso, que es integrada por los señores:

- Eco. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, quien la presidirá;
- Sra. CARMEN MARTINEZ MARTINEZ  
Profesora de la Escuela Nacional de Archiveros;

- 1
- Sr. ABEL SANTIBAÑEZ COLLADO  
Profesor de la Escuela Nacional de Archiveros;
  - Dr. LUIS CORANTE PAJUELO, en calidad de Asesor  
como encargado de la elaboración, conducción y evaluación  
de los cuadernillos de preguntas de la prueba de ingreso  
y la elaboración del perfil profesional del archivero;

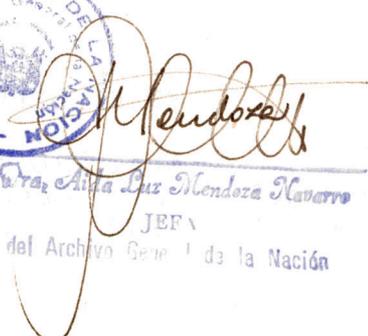
 Artículo 20.- Autorizar a la Oficina  
Financiera de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo  
General de la Nación, a efectuar los pagos siguientes de acuerdo  
al informe adjunto que forma parte de la presente Resolución:

- Servicios profesionales  
de profesores y asesoría 4,500.00
- Adquisición de materiales  
de escritorio y otros 1,000.00
- Imprevistos diversos 2,000.00

 Artículo 30.- El gasto que origine la  
presente Resolución se afectará en las asignaciones genéricas  
01.00 Remuneraciones, 02.00 Bienes y 03.00 Servicios del  
Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1996 por la  
Fuente de Financiamiento de Tesoro Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



  
Dra. Ana Luz Mendoza Navarro  
JEFA  
del Archivo General de la Nación